



RESOLUCIÓN NÚM. 260

(23/04/2026)

POR LA CUAL SE APRUEBALA ACTUALIZACION DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NÚM. 132-2026 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO Y RCE.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 012 del 2 de ENERO de 2024 y,

CONSIDERANDO

- d. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de SERVICIOS # 132-2026, cuyo objeto es **OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS VIGENTES, DISPUESTOS POR EL MEN, PARA EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, AÑO 2026, con FUNDACION HUELLA PARA EL FUTURO "FUNDEHUELLA" NIT 900149641-7, el 31 de marzo de 2026.**
- e. Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de veintiocho (28) días calendario escolar.
- f. Que En virtud a la suspensión que se realizo por motivo de paro educativo los días 15 y 16 de abril de 2026, se hace necesario actualizar las pólizas ya que se corren los días de ejecución por lo ya expuesto.
- g. Que el contratista suscribió con la compañía Seguros CESCE, la póliza No. 18582 Y 177114 anexo 01, por la siguiente garantía y valor de la prima:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	48.987.922.00	06/04/2026	27/11/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	48.987.922.00	06/04/2026	27/05/2029

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$-Pesos Colombianos)	VIGENCIA		DEDUCIBLE	
		DESDE	HASTA	%	MINIMO(\$-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLC)	350.181.000.00	06/04/2026	27/05/2026	10.00	1.656.232.00
Vehículos propios y no propios	350.181.000.00	06/04/2026	27/05/2026	10.00	1.656.232.00
Patronal	350.181.000.00	06/04/2026	27/05/2026	10.00	1.656.232.00
Contratistas y subcontratistas	350.181.000.00	06/04/2026	27/05/2026	10.00	1.656.232.00

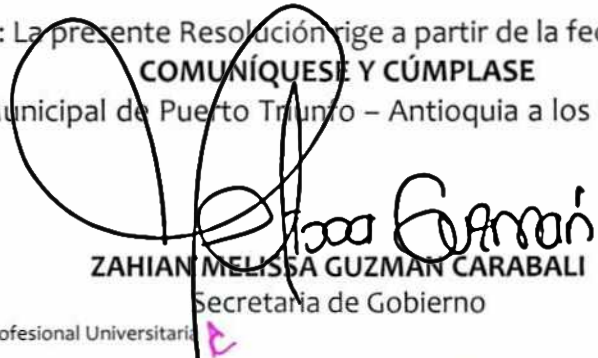
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de compañía Seguros CESCE, la póliza No. 18582 Y 177114 anexo 01, del contrato de servicios No.132-2026, de fecha 22 de abril de 2026, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.



ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
 Secretaria de Gobierno

Proyecto: Alejandra Cortes T/ Profesional Universitaria